

PROGRAMA DIVERSIDAD,  
INTERCULTURALIDAD  
E INCLUSIÓN

OFICINA DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CALDAS  
2023

## 1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es un aspecto inherente a la condición del ser humano, es a partir de ello que se pueden definir y establecer las relaciones que se generan en los diferentes espacios cotidianos. Es crucial no solo reconocer su existencia, sino también comprenderla de manera holística e interdisciplinaria; la diversidad se presenta además como una oportunidad de aprendizaje basada en el respeto por la identidad, intereses, creencias y valores de cada persona o comunidad, permite establecer bases para la convivencia social fuera de cualquier parámetro de discriminación y exclusión.

Consciente de su rol y aporte en la construcción de una sociedad justa, pluralista, democrática y pacífica, la oficina de bienestar Universitario diseña el programa denominado diversidad e inclusión el cual busca potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades) promoviendo el respeto a ser diferente, y garantizando la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural. El presente programa es un reconocimiento de que los miembros de la comunidad universitaria deben ser adecuadamente resguardados en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos desde sus individualidades.

La normatividad vigente encabezada por la constitución política en los artículos 27 y 67 menciona que *"el estado garantizara las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra teniendo en cuenta que La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente"*.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), como respuesta a la Constitución Política y a la jurisprudencia sobre el tema de inclusión educativa, ha desarrollado los Lineamientos - Política de educación superior inclusiva (2013), el Índice de inclusión para educación superior (s. f.), el Enfoque e identidades de género para los lineamientos - Política de educación superior inclusiva (2018) y otros documentos relacionados con educación inclusiva.

A lo largo de la historia se observa la evolución en la normatividad que promueve la inclusión de personas con discapacidad, grupos étnicos, indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblo Rrom, población víctima del conflicto armado y población de frontera, pero aún se identifican barreras en cuatro acceso, permanencia y graduación de dichas poblaciones a la educación superior.

La Universidad de Caldas no siendo ajena a esta realidad ha dispone en el plan de gobierno actual en el eje 4 denominado Construcción de paz, territorio y ciudadanía dos enfoques especiales tales como:

-EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, APROPIACIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL *A partir del reconocimiento, comprensión y valoración de las diversas formas de vida y concepciones del mundo, se fortalecerán los programas, espacios y procesos académicos, comunitarios y políticos que posibiliten la construcción colectiva de conocimiento y saberes. En este sentido, la universidad se vinculó a través de apoyo académico, logístico y administrativo a los actos y procesos que celebren la diversidad étnica y cultural, y promoverá la articulación e inclusión de este ámbito en las áreas misionales de la institución.*

UNIVERSIDAD INCLUSIVA. *El desarrollo de la educación inclusiva en las instituciones de educación superior exige actuaciones en tres dimensiones: cultura, políticas y práctica. Por ello, se potenciará la creación de una cultura institucional de la inclusión, se fortalecerán las políticas inclusivas propias y se desarrollarán buenas prácticas inclusivas, como la eliminación de barreras para el aprendizaje, la gestión de apoyos físicos y tecnológicos necesarios y la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, entre otros enfoques de inclusión.*

Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que construir y promover un ambiente de equidad e inclusión no solo debe ser parte fundamental de nuestro trabajo, sino también de la vida y experiencia de nuestras comunidades. La forma en que somos ciudadanos y cómo cambiamos la sociedad en la que vivimos no es un problema ajeno sino un problema inherente a la academia. Entonces es una señal positiva y poderosa que los temas fundamentales de inclusión, equidad, reconocimiento de la diferencia sean parte explícita de plan de gobierno y referencian el trabajo de la institución.

## 2. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

- **Persona con discapacidad:** Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). Para diciembre de 2019 había en total 1.298.738 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas según el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social (RLCPD) . Esta cifra equivale al 2,3% de la población total nacional.

En caso de la Universidad de Caldas para el semestre 2023-1 se encuentra en base de datos aportada por la oficina de registro académico de 207 estudiantes, sin embargo en la verificación individual se encontró lo siguiente:

Total base de datos	206
---------------------	-----

No se contactaron	53
No se reconocen con discapacidad	73
Se reconocen con discapacidad con diagnósticos de miopía y astigmatismo	78
Se reconocen con discapacidad y cuentan con diversos diagnósticos	32
Cancelaron matrícula	2

- **Grupos étnicos:** Son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano.
- **Indígena:** Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparten, valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos, según base de datos reportada por la oficina de registro académico 371 estudiantes se reconocen como pertenecientes de las diversas comunidades indígenas de Colombia tales como: pastos, Arhuaco, sibundoy, cumbal entre otras.
- **Afrocolombianos, afrodescendiente:** Persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que pueden poseer rasgos culturales que les dan singularidad como grupo humano. Se incluyen en este grupo los Palenqueros de San Basilio, los Negros y Mulatos; según base de datos reportada por registro académico 126 estudiantes activos de la Universidad de Calas pertenecen a esta población.
- **Víctimas del conflicto armado en Colombia:** El Artículo 3º de la misma Ley 1448 de 2011 considera víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañera o compañero permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviera desaparecida. A falta de éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. Para el año 2023 según base de datos reportada de registro académico se encuentran 362 estudiantes matriculados bajo esta clasificación.
- **Comunidad en general:** La diversidad es un compromiso de todos y para todos; cuando se promueve una conciencia colectiva del valor de las diferencias se pueden tener ambientes emocionalmente seguros, más empáticos, entornos

de diálogo, escucha y en donde todas las personas puedan compartir libremente su ser, dar lo mejor de sí, sentirse valoradas y parte de la institución.

- Promover la diversidad y la inclusión es una responsabilidad de todos, sentirse más cómodos en la diferencia, juzgar menos y ser la voz que represente la conciliación, la construcción sobre las ideas de otros, el respeto, la confianza y la empatía hacia los demás.

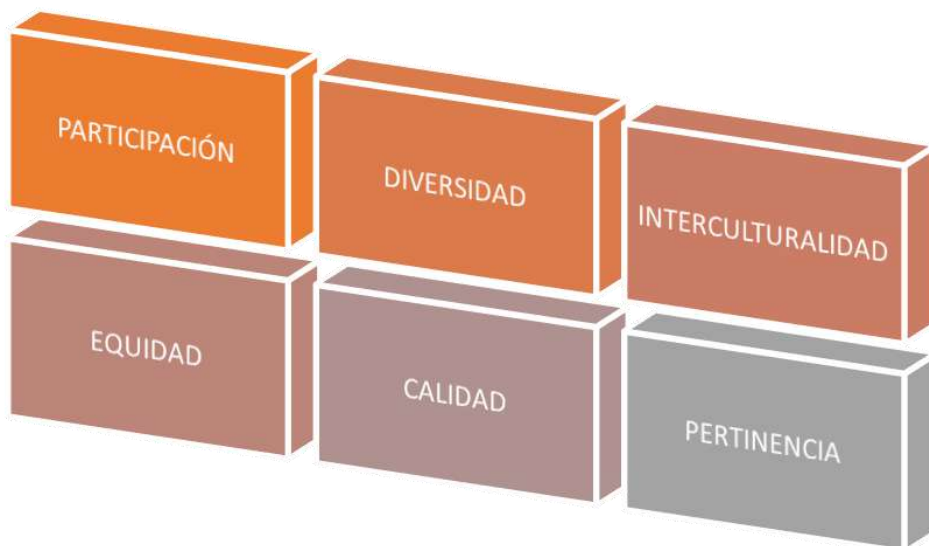
### 3. OBJETIVO GENERAL

Potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades) promoviendo el respeto a ser diferente, y garantizando la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Caracterizar la población con enfoque diferencial de la Universidad de Caldas
2. Identificar y gestionar las necesidades particulares de la población diversas
3. Fortalecer la participación de la población en las diferentes áreas de bienestar, promoción socioeconómica, desarrollo humano y convivencia, promoción de la salud y el autocuidado, expresiones culturales y artísticas y fomento de la actividad física y el deporte.
4. Formar a la comunidad Universitaria sobre las características y servicios específicos de cada una de las poblaciones pertenecientes al enfoque diferencial.
5. Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes pertenecientes al enfoque diferencial

### 5. METODOLOGÍA A LA LUZ DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA:



La ejecución de las estrategias propuestas para el desarrollo del presente programa estarán enmarcadas en las 6 características de educación inclusiva mencionadas por el ministerio de educación superior en los lineamientos de educación inclusiva, participación, diversidad, interculturalidad, equidad, pertinencia y calidad; dichas características responden y fortalecen el cumplimiento de la misión y visión institucional, así mismo a los objetivos del que hacer de bienestar Universitario.

Se propone una metodología flexible, no lineal, basada en la mejora continua de los procesos y estrategias desarrolladas, en la adaptación al cambio, la innovación, y la creación de ambientes dinámicos y colaborativos que permitieran la participación de toda la comunidad universitaria, para lo anterior se cumplirán las siguientes características:

- **Participación:** La participación hace referencia a la importancia de tener voz y ser aceptado de acuerdo a sus particularidades y se relaciona con “experiencias compartidas y negociaciones que resultan de la interacción social al interior de una comunidad que tiene un objetivo común”. Se trata de una responsabilidad recíproca donde los actos de aprender y aprehender con otros son fundamentales.
- **Diversidad:** Entendida como una característica “inherente al ser humano” que hace que sus diferencias sean “consustanciales” a su naturaleza, la diversidad exige poner énfasis en poblaciones específicas que por razones sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, requieren especial protección.
- **Interculturalidad:** Conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. A diferencia de la multiculturalidad, donde simplemente coexisten varias culturas, la interculturalidad promueve un diálogo abierto, recíproco, crítico y auto-crítico entre culturas.
- **Equidad:** Un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a esta diversidad y está pensando en dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; La equidad incluye generar condiciones de accesibilidad, entendida como una estrategia que permite que “los entornos, los productos y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas,
- **Calidad:** Se refiere de manera general a las condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles.
- **Pertinencia:** Capacidad que posee la institución en general, de dar respuestas a las necesidades concretas y de su incidencia en la comunidad universitaria, es pertinente cuando responde a las necesidades del medio de manera proactiva.

**6. POLÍTICAS DE APOYO:** Para la ejecución del presente programa se trabajará en conjunto con el acuerdo 012 de 2022 política de salud mental de la Universidad de Caldas cuyo objeto es “ La política de salud mental de la Universidad de Caldas desarrollará programas, proyectos, planes y estrategias que incluyan procesos de información, educación, comunicación en salud, prevención universal, selectiva e

indicada, orientación, acompañamiento, atención temprana y reorientación a los servicios de salud, fortaleciendo el autocuidado, el cuidado del otro y del entorno

Y el acuerdo 035 de 2021 política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas la cual tiene por objeto asegurar la igualdad en razón de la identidad de género y la orientación sexual en la Universidad de Caldas y establecer medidas para la prevención, detección, atención, acompañamiento, seguimiento y sanción de los hechos de violencia, discriminación y prejuicio que en razón de las construcciones culturales y las estructuras sociales han padecido histórica y sistemáticamente las mujeres y los sectores y grupos poblacionales con expresiones de género, identidades y orientaciones sexuales diversas y singulares. Promover una universidad libre de violencia, discriminación y prejuicio bajo la perspectiva de los enfoques basados en los Derechos Humanos, las diferencias y la interseccionalidad y el precepto de no causar daño y garantizar el derecho a la integridad de las víctimas sobrevivientes; y promover el ejercicio responsable de nuevas masculinidades. Se establecen disposiciones para mitigar, prevenir e intervenir situaciones de violencia o discriminación por todos los tipos de identidades y orientaciones sexuales. Unir esfuerzos para la construcción de espacios seguros y libres de violencia y generar una cultura universitaria fundamentada en la equidad, la pluridiversidad y la dignidad. Procurar el restablecimiento de los derechos de las personas afectadas por los hechos de violencia de esta naturaleza –según el ámbito de aplicación de esta política– y se incorpora el protocolo y las rutas de acción institucional para la garantía de los derechos de las(os) afectadas(os).

## **7. PLAN DE ACCIÓN**

Las siguientes estrategias abren el camino para reflexionar sobre cómo hacer de la educación inclusiva en educación superior una realidad, donde todas las personas se sientan bienvenidas, acogidas, apreciadas, tratadas con equidad y respeto y en las que reciban igualdad de oportunidades para que puedan aportar lo mejor en sí mismas.

Estrategias geniales para todas las poblaciones que hacen parte del enfoque diferencial:

### **7.1 Administrativos. Docentes y estudiantes en general**

- Educación inclusiva: Establecer un servicio de apoyo pedagógico que cuente con el reconocimiento institucional adecuado e implemente tutorías y/o curso de nivelación (entre otros) para todos los estudiantes que lo requieran

- Reconocer a los profesores como actores centrales del proceso, definiendo las cualidades del profesor inclusivo, esto significa implementar mecanismos que los hagan sentirse partícipes de la educación inclusiva y promueva un cambio de mentalidad en general sobre su rol en la Universidad.
  - Formar en cada dependencia de la universidad uno o varios agentes de educación inclusiva, para que se conviertan en los promotores del tema desde su área de desempeño y estén en constante actualización.
  - Fortalecimiento de una cultura universitaria inclusiva De conformidad con los principios del enfoque biopsicosocial y cultural de la institución, así como su orientación estratégica hacia la salud y la calidad de vida, los diferentes grupos que participan en la vida universitaria deben estar en capacidad de sentir y expresar respeto y empatía por la diversidad y la interculturalidad. Para consolidar este rasgo en la cultura institucional, se desarrollarán las siguientes acciones:
    - Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización para propiciar una cultura institucional inclusiva.
    - Desarrollar eventos culturales que inviten a la convivencia en la diferencia social, cultural, cognitiva y física.
- . Realizar evaluaciones periódicas de las estrategias de inclusión implementadas y mediciones de impacto a fin de asegurar la permanencia de los grupos sujetos de atención diferencial e identificar las percepciones de la comunidad.

## **7.2 Población con Discapacidad**

- Realizar caracterizaciones periódicas de los estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema educativo, con el fin de anticipar las necesidades de acceso, permanencia y graduación y definir planes de acompañamiento.
- Generar espacios de diálogo para el reconocimiento e intercambio de saberes que permitan la conformación de alianzas, para el diseño y desarrollo de estrategias de carácter académico y administrativo que favorezcan la educación inclusiva.
- fomentar el acceso y la permanencia de personas con discapacidad a través de las líneas de financiación para pregrados y posgrados ofertadas a través del icetex, así como coordinar acciones con dicha entidad y otros aliados para el ajuste de los requisitos y condiciones de los fondos especiales y alianzas existentes.
- promover la eliminación de las barreras arquitectónicas en la institución, mediante la exigencia del cumplimiento de la norma de accesibilidad contenidos en la ley 361.
- Promover el respeto por la diversidad, la eliminación de estereotipos, estigmas, prácticas de discriminación y prejuicios sobre las personas con discapacidad, a través de procesos de sensibilización, información y formación en todos los



estamentos de la comunidad académica en general sobre la educación inclusiva, la discapacidad y sus implicaciones.

- Promover el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad física, visual, discapacidad múltiple, auditiva, intelectual (cognitiva)
- Desarrollar en la Institución procesos formativos de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad física o con movilidad reducida, discapacidad psicosocial, discapacidad intelectual,
- Desarrollar en la Institución procesos formativos de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
- Jornadas de preparación para la vida laboral enfocadas en sus proyectos de vida.

### **7.3 Grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom**

- Fortalecer el vínculo entre la institución y los estudiantes de las comunidades NARP e indígena promoviendo el sentido de pertenencia y garantizando su permanencia en la Universidad
- Fortalecer los sistemas de información de la Universidad para el registro, acompañamiento y seguimiento de los y las estudiantes de la comunidad NARP y de cabildo indígena.
- Realizar una caracterización que permita identificar a los estudiantes de la comunidad NARP y de cabildo indígena que presentan dificultades económicas con el fin de priorizar subsidios a través del área de promoción socio económico y plan madrinas y padrinos.
- Promover la participación de la comunidad académica en procesos de autoeducación afrocolombiana e indígena en el marco de la interculturalidad.
- Promover el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM) en la entidad.
- Conmemorar fechas representativas de los colectivos NARP y cabildos en la institución.
- Fomento de los talentos y manifestaciones artísticas y culturales de la comunidad NARP y cabildos indígenas.
- Desarrollar estrategias de intervención psicosocial de acuerdo a las costumbres y creencias de las diversas comunidades.
- Promover en la Universidad escenarios que permitan revitalizar y fortalecer la identidad y costumbres propias de cada comunidad
- Desarrollar jornadas de atención y formación en temas de autocuidado de la salud

- Jornadas de preparación para la vida laboral enfocadas en sus proyectos de vida.

#### **7.4 Víctima del conflicto armado en Colombia**

- Fomentar la eliminación de estereotipos y estigmas sobre la población víctima entre los miembros de la comunidad educativa a través de los procesos de sensibilización de la Universidad.
- Realizar una caracterización que permita identificar las necesidades de los estudiantes víctimas del conflicto armado, con el fin de priorizar subsidios a través del área de promoción socio económica y plan madrinas y padrino
- Formación en habilidades socio-emocionales para la adaptación a la vida universitaria
- Promover y motivar en los estudiantes víctimas del conflicto armado adherencia a los tratamientos psicológicos.
- Desarrollar jornadas de atención y formación en temas de autocuidado de la salud
- Gestión de cupos especiales para el ingreso de esta población al gimnasio y seleccionados deportivos.
- Jornadas de preparación para la vida laboral enfocadas en sus proyectos de vida.
- Desarrollar jornadas de atención y formación en temas de autocuidado de la salud

### **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Análisis de estadísticas de cobertura.

Evaluaciones de satisfacción.

Construcción y evaluación de indicadores

Retroalimentación y mejora continúa

#### **Referencias bibliográficas**

1. **índice de inclusión para la educación superior**  
[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357277\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_1.pdf)
2. **Lineamientos política de educación inclusiva universidad de Calda**  
[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357277\\_recurso\\_0.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_0.pdf)
3. **Política de equidad y no discriminación Universidad del bosque**  
[https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2019-04/politica-de-equidad-e-inclusion-estudiantil-ueb\\_0.pdf](https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2019-04/politica-de-equidad-e-inclusion-estudiantil-ueb_0.pdf)